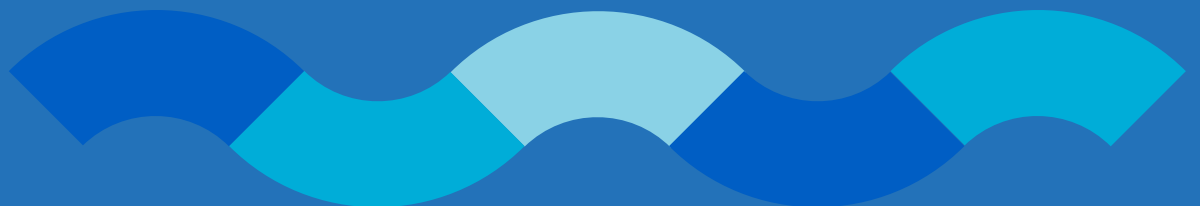


Revivamos el Río Santiago

Estrategia integral
de recuperación 2018-2024



Preguntas y respuestas del Primer Foro
General de Gobernanza. Octubre 2020.





Gobernanza

1. ¿Cuáles son los canales de vinculación con grupos y sectores, además de estos foros?

En diferentes componentes se han establecido canales de comunicación o coordinación con los sectores involucrados en la Estrategia, acordes a las acciones implementadas en cada uno de estos.

En el componente de Ciudadanía Saludable, a través de la Secretaría de Salud, se ha establecido una colaboración muy estrecha con la Universidad de Guadalajara para diseñar un protocolo de investigación sobre determinantes y condicionantes de la salud en el Área de Intervención Prioritaria.

En el componente de Patrimonio Natural, a través de SEMADET y SGIA, se han llevado a cabo reuniones y recorridos de trabajo con representantes de instituciones de educación superior, colectivos de la sociedad civil organizada y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para conocer la ampliación de la red de monitoreo de la calidad del agua en los ríos Lerma, Zula y Santiago, así como para la socialización del Índice de Calidad del Agua para el río Santiago.

Adicionalmente, a través de la SEMADET, se llevó a cabo un trabajo de diálogo con la industria tequilera que desembocó en la firma de un convenio con el Consejo Regulador del Tequila para llevar a cabo un esquema de cooperación institucional que coadyuve a la sustentabilidad del sector, promoviendo procesos productivos responsables y garantizando el respeto a los bosques y selvas del estado.

Por último, en el componente de Fuente de Desarrollo, desde la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y la SEDECO, en alianza con la

SEMADET se han llevado a cabo una serie de trabajos con el sector productivo para la promoción y cumplimiento de la normatividad ambiental, la gestión de los recursos hídricos y otras acciones encaminadas a la recuperación y saneamiento del río Santiago. Entre dichas acciones, destacan el diálogo con un amplio grupo de representantes del sector productivo que desembocó en la firma del Pacto para el Saneamiento del Río Santiago, entre el Gobierno de Jalisco y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), la Cámara de Comercio de Guadalajara, el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE), COPARMEX Jalisco, y el Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ). Así mismo, en 2020 se ha instalado una mesa permanente de diálogo con cúpulas y asociaciones industriales para la determinación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas al tratamiento de las aguas residuales de origen industrial en el Área de Intervención Prioritaria (AIP).

2. ¿Usted considera que se han tomado en cuenta los resultados de las mesas o que este ha sido un ejercicio de simulación?

Como se recordará, la intervención sobre y alrededor río Santiago se anunció apenas empezaba la actual administración, con el arranque de una serie de acciones urgentes para su saneamiento, pero con el reconocimiento de que dichas acciones, por sí solas, no garantizarían la recuperación integral. Fue por ello que se constituyó el mecanismo de gobernanza y el formato de trabajo basado en mesas sectoriales, para ampliar la base diagnóstica sobre la que se asientan las acciones implementadas de forma global, y dar una visión estratégica a estos esfuerzos.

Los resultados de las primeras mesas de trabajo sostenidas en 2019 permitieron, en primer lugar, identificar de forma puntual los problemas que aquejan al entorno y a las poblaciones dentro del Área de Intervención Prioritaria (AIP), así como sus causas directas y subyacentes, al tiempo que, a través de su organización y priorización colectiva, se llevó a cabo un proceso de alineación programática, para que cada grupo de problemáticas (41, que aglutinan a 1,087 problemas en total) fuera debidamente atendido por las acciones que componen la Estrategia, tanto aquellas anunciadas desde el 7 de diciembre de 2018 (las urgentes), como aquellas que se diseñaron para ampliar la integralidad y transversalidad de las intervenciones.

En ese proceso de análisis, se identificaron necesidades o problemáticas originalmente no contempladas por la Estrategia, a las cuales se les ha buscado dar respuesta con la creación de nuevas acciones como resultado del diálogo con los sectores. Gracias a este proceso se ha articulado por completo el proceso público de rendición de cuentas respecto al avance en la implementación de las acciones que componen la Estrategia Revivamos el Río Santiago, y será posible, como se verá en los siguientes pasos del mecanismo de gobernanza, construir las bases para un seguimiento de las mismas con una base ciudadana.

3. ¿Qué acciones específicas hay para la participación social en el monitoreo y sanción de los programas y avances?

Después de los acercamientos individuales con cada sector y colectivo llevados a cabo al inicio de la administración, y de las mesas de diálogo y trabajo sectoriales llevadas a cabo en 2019, hemos procedido a una nueva etapa de trabajos en el proceso de construcción de gobernanza dentro de la Estrategia Revivamos el Río Santiago, que tiene a la intersectorialidad como principio básico.

El foro general del pasado día 4 de septiembre fue el primer paso de esta etapa, que nos permitió una puesta en común de lo que

ha implicado implementar la Estrategia a las y los representantes de los sectores social, académico y productivo involucrados, en un espacio unificado de coincidencia.

El siguiente paso supone la implementación de un mecanismo de trabajo intersectorial, con todos los sectores de la sociedad involucrados hasta el momento, así como autoridades de los tres niveles de gobierno, que tendrá por objetivo generar acuerdos para la comunicación y seguimiento de las acciones implementadas por componente, así como para la integración de las visiones ciudadanas, la construcción de los mecanismos y las plataformas públicas para dar cuenta de los avances en materia de saneamiento y recuperación integral de la Estrategia.

La siguiente convocatoria a las personas que han colaborado en este proceso será, precisamente, para la construcción de esos espacios de colaboración activa. Por el momento puede conocer las bases de la estrategia en la página <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/>.

4. ¿Qué canales, programas y/o proyectos se implementarán para escuchar y atender a la comunidad afectada por la contaminación de los pueblos de la cuenca del río Santiago?

“La escucha activa es un elemento fundamental de la Estrategia. A lo largo de diversos foros y encuentros, no solo organizados por el Gobierno de Jalisco en el marco de la Estrategia, sino también a los que se nos ha invitado producto del trabajo y la colaboración con la sociedad civil, o bien de las demandas de atención que diversos colectivos ciudadanos han puesto sobre la mesa, hemos ejercido la escucha activa como la primera herramienta para garantizar atención a las problemáticas de la población en el Área de Intervención Prioritaria, y para construir las intervenciones necesarias para ello.

Seguiremos garantizando la presencia del Gobierno de Jalisco en cada espacio de dis-

cusión, análisis, demanda o manifestación pública, a través de su personal técnico, directivo y de responsabilidad política, como lo ha sido a lo largo de esta primera parte de la administración, asistiendo a foros de análisis organizados por el Poder Legislativo, participando en recorridos ciudadanos en localidades y municipios afectados por contaminación, ejerciendo de forma activa y proactiva la transparencia y rendición de cuentas en cuanto espacio se considere pertinente o necesario, integrándonos en iniciativas participativas o plataformas ciudadanas para la gestión del patrimonio y los recursos naturales en el Área de Intervención Prioritaria, o en los procesos propios de las diversas organizaciones de la sociedad civil articuladas en torno a los problemas de los pobladores de la cuenca del Río Santiago.

El mecanismo de gobernanza de la Estrategia no busca sustituir esos canales de comunicación permanente, directa y sin intermediarios, sino nutrirse de los mismos, y al hacerlo, reforzará sus alcances, con la construcción colaborativa de un acuerdo público con todos los sectores involucrados en la Estrategia para el monitoreo y seguimiento de las acciones y avances logrados con su implementación, lo cual, confiamos, ampliará el alcance de este proceso de construcción de gobernanza para el Río Santiago.

Todo en su conjunto, iniciativas ciudadanas y del Gobierno de Jalisco, componen un mecanismo vivo y flexible que irá evolucionando de la mano de las necesidades que se identifiquen en cada espacio de diálogo e interlocución, generando más espacios de encuentro con poblaciones en las cuales se requiera una escucha y atención más exhaustiva, a través de correo electrónico vinculacionciudadana.sppc@jalisco.gob.mx así como encuentros virtuales para la reflexión y retroalimentación de las acciones, todo con el fin de lograr el objetivo común de revivir el río Santiago.



Ciudadanía saludable

1. ¿Que políticas especiales de salud se están implementando en la region de rio Santiago y Lago de Chapala por la Pandemia?

Para hacer frente a la pandemia, por las características de la enfermedad, se diseñaron estrategias de prevención pensadas en priorizar la protección de la salud de grupos de población vulnerables, mediante acciones dirigidas a población general así como grupos específicos. Esto, teniendo en consideración que en estos grupos la presencia de complicaciones graves se presenta con mayor frecuencia. Las acciones de muestreo de casos a través de RADAR, muestreo de empleados en empresas, seguimiento epidemiológico de casos y sus contactos, así como las acciones para la difusión de medidas preventivas, se ejecutaron en los municipios considerados dentro del AIP. Así mismo, durante el desarrollo de la pandemia, se ha buscado las estrategias para continuar con las acciones propuestas para la atención de la salud del AIP así como del fortalecimiento de la atención en unidades fijas mediante la prestación de servicios de especialidad.

2. Están planteando un tamizaje con el Dr. Felipe Lozano y la UDG ¿este estudio será longitudinal y correlacional?

El estudio propuesto en conjunto con el Dr. Felipe Lozano, tiene como objetivo identificar de manera temprana el daño renal en población joven, esto con la finalidad de otorgar atención oportuna y evitar la progresión de daño hacia insuficiencia renal. De momento se plantea como un estudio transversal con un enfoque asistencial, esto es, que sus resultados son insumo para encaminar intervenciones de prevención y promoción de la salud; los resultados obtenidos del estudio y seguimiento clínico de los

pacientes identificados, servirán de insumo para establecer las políticas o programas de atención a la salud posteriores a la estrategia.

3. Además del monitoreo y detección en tema de salud ¿Cómo mas se apoyará a la población en este sentido?

La atención de los habitantes cuando se diagnostican enfermedades se realiza a través del modelo de atención a la salud para la población abierta en las unidades de los OPDs de Salud. Además se han realizado acercamientos con el IMSS para buscar fortalecer en conjunto la oferta de servicios tanto preventivos como curativos a la población de esta región. Actualmente estamos gestionando, bajo un grado de máxima prioridad, dar respuesta en el corto plazo, a la demanda de atención especializada e integral a los pacientes afectados por daño renal. Buscamos que estos servicios puedan estar donde más se necesitan. En ese mismo sentido, a pesar de tratarse de unidades de salud del primer nivel, contamos ya con consulta de especialidad por una nefróloga de base en Poncitlán y en breve se contratará en el centro de Salud de El Salto uno más bajo el mismo esquema.

4. ¿Han obedecido la medida cautelar de la CEDHJ sobre la atención a los niños que fueron analizados en aquel momento a los que se referían como datos viejos?

Respecto al seguimiento del estudio realizado en 2010, tenemos los resultados más no los datos nominales de quienes fueron sujetos de estudio, hicimos el compromiso en una visita del Secretario de Salud a El Salto y Juanacatlán este año, de convocarlos para identificar los ahora adolescentes que participaron, sin embargo, es trabajo de

tierra y con la pandemia están detenidos. En tanto las condiciones de la pandemia lo permitan, se trabaja en vincular los esfuerzos de la Secretaría de Salud con ayuntamientos a fin de realizar búsqueda de estos para realizar el seguimiento correspondiente. Por otro lado, se trabaja en recabar la información relativa a ellos mediante las vías legales que nos permitan su acceso respetando la privacidad de los datos personales.

5. En terminos educativos,a la población en general,se tiene contemplado algo para maestros y maestras ?

La CGEDS trabaja a través de la SEJ en el proyecto educativo “Recrea, educación para refundar 2040”, del que se desprende “Escuela para la vida”, programa transversal en el que converge toda la política de desarrollo social que busca beneficiar a la población en general a través de la formación de ciudadanos responsables desde las primeras etapas de vida, pero también a las maestras y maestros facilitando la identificación y corrección de problemas (como el de regularización de inconsistencias en la codificación de registros) a través de su componente de “Diginificación de los profesionales de la educación” y “Reingeniería administrativa del sistema educativo”.

6. ¿Cuales son esas acciones puntuales respecto a la reducción de riesgos que menciona Marco Ocegueda?

Desde un enfoque transversal e integral de intervención para reducir la vulnerabilidad asociada a riesgos sociales, la coordinación opera en los municipios de la AIP con programas como RECREA, Primeros 1000 días de vida, Jalisco Revive tu Hogar, Mujeres Líderes de Hogar, Jalisco Incluyente, Por la Seguridad Alimentaria, Jalisco te Reconoce, entre otras acciones intersectoriales que involucran al SSAS, Dif-Jal, SEJ y SSJ.



Patrimonio natural

1. ¿Se hará la separación de aguas pluviales con el objetivo de no perder caudales para infiltración?

Las ciudades medias como San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Arandas, Atotonilco y Ocotlán tienen descargas pluviales de azoteas a través de drenaje.

2. ¿Cómo entender una política de sustentabilidad congruente a nivel nacional si los referentes para la defensa de los bienes naturales son dejados de lado?

En Jalisco impulsamos el desarrollo sustentable, centrado en el reconocimiento de que los ecosistemas son la base de la provisión de recursos naturales y servicios ambientales.

Proponemos una política de sustentabilidad que reconoce las grandes crisis globales de nuestro tiempo: el cambio climático, la pérdida del capital natural y la pobreza e inequidad; y genera agendas integrales para la gestión del agua y las cuencas, del aire, de los residuos, el ordenamiento territorial, y la conservación de ecosistemas.

Buscamos la colaboración y la coordinación con la Federación y los municipios, y promovemos la integración de las intermunicipalidades como mecanismo de gobernanza territorial que facilite la articulación de la política de sustentabilidad.

3. ¿Por qué no se ha incluido al polígono del Área estatal de protección hidrológica Cerro Viejo Chupinaya-Los Sabinos al Volcán inactivo de Totoltepec y valle de Santa Cruz de las Flores de Tlajomulco de Zúñiga?

Las Áreas Naturales Protegidas surgen de un Estudio Técnico Justificativo (ETJ) que

fundamenta la declaratoria por el valor biológico, geológico, hidrológico y cultural de un determinado territorio, así como la importancia de los servicios ambientales que prestan. Dicho estudio determina el polígono a proteger y la categoría bajo la cual es conveniente la emisión de la declaratoria.

En el caso del Área Estatal de Protección Hidrológica Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos, el polígono determinado no incluye al Volcán inactivo de Totoltepec, ni el Valle de Santa Cruz de las Flores, para los fines establecidos en el Decreto; sin embargo, de considerarse tales sitios como de importancia específica, puede realizarse un nuevo Estudio Técnico Justificativo y promover un decreto como área de protección municipal, dado a que la totalidad de la misma se encuentra en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

4. ¿Dónde podemos encontrar los programas de ordenamiento ecológico y territorial de la cuenca?

Los Programas de Ordenamiento Territorial son instrumentos en desarrollo. Una vez integrados, se pondrán a consulta pública durante 3 meses, a través de talleres participativos y por medios electrónicos. Posterior a la consulta, cuando sean publicados, podrán encontrarse en el portal de: sema-det.jalisco.gob.mx

5. Es posible conocer los programas de ordenamiento ecológico y territorial de la cuenca?

Los Programas de Ordenamiento Territorial son instrumentos en desarrollo. Una vez integrados, se pondrán a consulta pública durante 3 meses, a través de talleres participativos y por medios electrónicos. Posterior a la consulta, cuando sean publicados,

podrán encontrarse en el portal de: sema-det.jalisco.gob.mx.

6. ¿El retiro del lirio es mecánico o están usando herbicidas?

La totalidad del retiro de lirio en cualquier punto se ha hecho de manera mecánica, con retroexcavadoras, excavadoras de brazo largo, dragas y bandas transportadoras en conjunto con SADER, SEMADET, CONAGUA y SGIA. No se utilizan herbicidas, no se tiene contemplado hacerlo próximamente. Al momento, se ha trabajado en 13.6 kms extrayendo lo cual representa una reducción en la infestación de maleza del 10%, lo cual equivale a 74 hectáreas.

7. ¿Cuál es el manejo fluvial del río? Ya que las presas y los diques están impidiendo el flujo natural del río.

El manejo fluvial se encuentra a cargo de la federación por medio de la CONAGUA, quien tiene las atribuciones de administrar los cuerpos de agua. Las reglas de operación de la infraestructura son específicas y se revisan anualmente, de acuerdo a las condiciones físicas del sistema Lerma-Chapala-Santiago (niveles de las presas, el temporal de lluvias, los bordos, el uso agrícola entre otros).

8. ¿Cómo se van adecuar los programas parciales de desarrollo municipal con este proyecto?

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus planes parciales, son instrumentos cuyo desarrollo es atribución municipal. Por supuesto, deben regirse por la armonización con los instrumentos territoriales de orden superior, como los Programas de Ordenamiento Territorial promovidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

9. ¿Cómo coincide el índice de calidad del agua con las Normas Ambientales?

No existe una norma ambiental específica

para índices de calidad del agua. El índice de calidad del agua (ICA) del Río Santiago se desarrolla con fundamento en propuestas de índices utilizados con estándares internacionales, como una herramienta innovadora en nuestro país. Además, este ICA en su construcción considera los límites máximos permisibles establecidos en la Ley Federal de Derechos en materia de agua, y se integra a partir de los resultados de calidad de agua que son acreditados ante la EMA; así que los resultados son comparados con el marco legal y regulatorio, así como con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia; por lo que de forma implícita se considera la normatividad ambiental.

10. ¿Cómo estos índices de calidad del agua están en armonía con la clasificación del río por parte de CONAGUA?

La CONAGUA cuenta con indicadores de calidad del agua, de manera que clasifica el estado de un cuerpo de agua o un tramo, con indicadores estratégicos como la DBO. El ICA que se desarrolla para el río Santiago considera una pluralidad de parámetros, más allá de un solo indicador, de manera que la interpretación del estado de la calidad del agua será más completa y representativa de la calidad del agua. El ICA del río Santiago ya fue presentado ante autoridades federales de la CONAGUA y se cuenta con su retroalimentación, facilitando así un diálogo activo entre los niveles de gobierno.

11. ¿Cómo este índice puede incidir a nivel federal en el control de la contaminación? considerando las condiciones particulares de descarga por parte de las actividades productivas.

El marco legal, regulatorio y normativo para la gestión del agua implica que son las NOM en la materia y la Ley Federal de Derechos, los instrumentos que indican los límites máximos permisibles y criterios de descargas aplicables para el control, la inspección y vigilancia de las fuentes de contaminación; estos estándares son considerados en el desarrollo del ICA.

El ICA del río Santiago es una herramienta de medición que facilitará la comprensión y análisis de los datos de calidad del agua, permite valorar el impacto de los diferentes contaminantes y evalúa en una escala que define niveles de contaminación. Además, permite comprender la evolución de la calidad del agua a lo largo del tiempo, identificando el impacto de acciones como obras de saneamiento o políticas de intervención territorial.

Además, el ICA puede permitir compartir la información con las instancias federales para soportar la solicitud de contar con parámetros más estrictos que regulen las descargas, como la actualización de las NOM, como atribución de la federación.

12. ¿Cómo se abordará la funcionalidad del río Santiago en temas como el régimen de caudales y caudal ecológico, conectividad, variabilidad, dinámica fluvial y resiliencia, recuperación biótica, plancton, macroinvertebrados, peces, flora riparia, etc?

Respetar el caudal ecológico es sin duda una prioridad; sin embargo, el régimen hidrológico y el manejo de presas encontradas en el área de intervención prioritaria, son administrados por la CONAGUA, quien realiza esta tarea en función de las concesiones y derechos otorgados por la Federación.

Esta iniciativa también puede fortalecerse mediante la "Declaratoria de Clasificación del Río Santiago", cuya definición es una atribución de la Federación, a través de la CONAGUA.

Por otro lado, coincidimos en la conveniencia de generar indicadores biológicos y ecológicos para valorar el estado actual del cuerpo de agua y los posteriores avances con la intervención territorial; sin embargo, por limitación presupuestal iniciamos por fortalecer el monitoreo de la calidad del agua, su interpretación y aplicación para la toma de decisiones, y la implementación directa de acciones para la recuperación del río Santiago y su cuenca.

Además se trabaja en la construcción de resiliencia, con la mejora en la infraestructura de abastecimiento y saneamiento y la capacidad de respuesta ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

13. Desde el enfoque de cuenca, la recuperación de flujos del Lago Chapala al Santiago son claves ¿Cómo se está contemplando este vínculo?

Los flujos de Chapala al Santiago se controlan en las compuertas de Ocotlán. Los desfogues se hacen principalmente en época de avenidas para evitar inundaciones por el Río Zula y en la localidad de Ocotlán.

14. ¿Qué mecanismos administrativos está implementando el estado de Jalisco en los municipios para que sean solventes y eviten el abandono de las PTAR construidas o reactivadas?

Somos sensibles a la problemática de la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) por parte de los municipios debido a los costos energéticos de las mismas. Debido a esto, la SGIA ha implementado un nuevo esquema de PTARs, que incluye equipos de eficiencia energética, paneles solares y un esquema de operación y mantenimiento de un año por la empresa contratada.

15. ¿Qué procesos diferentes al proceso caro de lodos activados se están considerando para las fases futuras de la estrategia?

Sí, actualmente se contemplan procesos combinados con sistemas naturales y sistemas anaerobios.

16. ¿Ha mejorado la calidad del agua?

La mejora de la calidad del agua se reflejará una vez que se encuentren en operación las 17 plantas de tratamiento actualmente en construcción y modernización, incrementando el saneamiento de 797 lps en la cuenca y aumentando del 64% al 71%.

17. ¿Se ha reducido el volumen de contaminantes o la carga de azolve?

La mejora de la calidad del agua se reflejará una vez que se encuentren en operación las 17 plantas de tratamiento actualmente en construcción y modernización, incrementando el saneamiento de 797 lps en la cuenca y aumentando del 64% al 71%.

18. ¿Cuál es el índice de infiltración de agua?

El índice de infiltración es muy variable. Depende de muchos factores: tipo de vegetación, suelo, lluvia antecedentes, etc.

19. ¿Se harán estudios para establecer Soluciones basadas en Naturaleza (Unesco, 2018) con relación a inundaciones y sequías?

La conservación de ecosistemas es una acción prioritaria dentro del componente de patrimonio natural de la estrategia de recuperación integral “Revivamos el Río Santiago”. Las soluciones basadas en la naturaleza son acciones diversas que parten del reconocimiento de que los ecosistemas son la base de la provisión de los recursos naturales y de los servicios ambientales, como es el caso específico del control de sequías e inundaciones. Es decir, entre más ecosistemas conservados tengamos, y mejor sea su estado, más resilientes serán nuestros territorios, sistemas productivos y sociales. Es por ello que impulsamos el manejo adecuado de las ANP decretadas y promovemos el desarrollo de Estudios Técnicos Justificativos para la gestión de nuevas ANP que se sumen a este sistema.

20. ¿Existen planes de licitar la ampliación de la planta de El Ahogado?

La obra se encuentra en gestión de financiamiento, con la tentativa de iniciar la ampliación para el 2021.

21. ¿Cómo y cuánto tiempo se garantizará la operación y mantenimiento de las plantas que se construyen y rehabilitan?

Somos sensibles a la problemática de la operación de las Plantas de Tratamiento de

Aguas Residuales (PTARS) por parte de los municipios debido a los costos energéticos de las mismas. Debido a esto, la SGIA ha implementado un nuevo esquema de PTARs, que incluye equipos de eficiencia energética, paneles solares y un esquema de operación y mantenimiento de un año por la empresa contratada.

22. ¿Cuál es el estado de avance de la reutilización de las aguas tratadas de la planta El Ahogado?

El proyecto de reúso de aguas residuales tratadas de la PTAR “El Ahogado” para uso industrial, comenzó su gestión en 2019 y actualmente existe el proyecto ejecutivo y los convenios de aportación de recursos y suministro se encuentran en proceso de firma de los industriales de El Salto, los cuales se presentarán al Congreso para su aprobación.



Cultura de la legalidad

1. ¿Cómo explicar las autorizaciones de la Empresa Química Disosa instalada sobre el humedal Playas Santa Cruz y sobre acuífero San Isidro?

La autorización para la instalación de unidades económicas no forma parte de las atribuciones de la Procuraduría. En este caso habría que revisar los criterios adoptados por la autoridad municipal para el otorgamiento de permisos o autorizaciones tanto para el proyecto como para su operación. Asimismo al ser una industria química, es un giro federal.

2. ¿Cuáles son los plazos que tienen para detener el vertido de sus residuos?

Si la pregunta se refiere al tema de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores y bienes nacionales, la autoridad competente es la Comisión Nacional del Agua y los plazos están en función de sus permisos de descarga. Una vez que éstos expiran, la autoridad puede determinar el establecimiento de condiciones particulares de descarga conforme al tipo de cuerpo receptor que se trate.

3. ¿Cuál es la estrategia para los temas de corrupción, malas prácticas e incumplimiento de la norma con relación al Río Santiago?

Uno de los cambios implementados en la PROEPA durante la presente administración, tiene que ver con el diseñar un mecanismo de dictaminación para cada uno de los casos específicos atendidos, con expertos en materia ambiental. Como producto de este trabajo actualmente se cuenta con un Catálogo de Medidas Correctivas herramienta con la cual es posible determinar

de forma sencilla el tipo de irregularidades detectadas en las visitas de inspección realizadas, la gravedad de las mismas así como las medidas correctivas establecidas en la legislación aplicable en cada caso y el plazo para su cumplimiento. Con lo anterior, se ha logrado unificar los criterios al interior de la dependencia y reducir los posibles errores de interpretación y la discrecionalidad durante la elaboración de dictaminaciones de las problemáticas observadas durante las visitas de inspección. De igual manera se invita a la ciudadanía a denunciar cualquier acto que pudiera considerarse como corrupción o malas prácticas en las que pudieran incurrir los servidores públicos afin de que se pueda dar el seguimiento correspondiente a cada caso, lo cual sería por parte del Órgano de Control Interno, sin que a la fecha, en lo que va de esta Administración, se hayan recibido denuncias por corrupción. Respecto al incumplimiento de las normas, los procedimientos de inspección y vigilancia tienen como fin verificar el cumplimiento en las materias que corresponden al estado y que contribuyen, directa o indirectamente, a la Estrategia del Río Santiago, como lo son en manejo, tratamiento y disposición final de residuos; autorizaciones en materia de impacto ambiental fuera de zonas reguladas por un plan parcial municipal y en bancos de materiales, así como emisiones y rellenos sanitarios.

4. ¿Se está cumpliendo las normativas de manera efectiva?

La normatividad ambiental en México establece atribuciones y alcances distintos para cada uno de los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), lo cual limita las acciones del gobierno del estado en la vigilancia de su cumplimiento. Sin embargo, dentro del ámbito de competencia estatal

se observa un cumplimiento de alrededor del 40% tomando en cuenta solamente las unidades económicas que presentaron irregularidades durante la instauración de los procedimientos administrativos, porcentaje que sería más alto considerando también aquellas donde se concluyen los procedimientos administrativos sin irregularidades. Se sugiere revisar los indicadores al respecto que se encuentran en la plataforma MIDE Jalisco en la siguiente liga: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>.

5. ¿Hay sanciones más rigurosas como el cierre de la industria?

Como parte de las medidas de seguridad contempladas por la legislación estatal vigente en materia ambiental, sí se considera la clausura total definitiva. Sin embargo, dentro del área de intervención prioritaria no se han identificado casos en los que las irregularidades detectadas como resultado de las visitas de inspección amerite la aplicación de este tipo de sanción, ya que tienen que conjugarse de manera simultánea una serie de factores, tales como un incumplimiento reiterado, grave, ser reincidente, tal y como lo señala la LEEPA. Aunado a que tendrían que establecerse simultáneamente este tipo de sanciones por las otras autoridades que regulan la operación de los giros, como lo son los municipios, a través de la revocación de su licencia de giro respectiva.

6. ¿Como se va a garantizar que se respete el Ordenamiento Territorial?

La autoridad competente para emitir autorizaciones o licencias de funcionamiento de las unidades económicas es el municipio quien deberá considerar dentro de los criterios y requisitos para su expedición, los ordenamientos territoriales vigentes, y a través de sus áreas de inspección y vigilancia a reglamentos, velar por su cumplimiento. Para algunas actividades, es la Secretaría quien deberá considerar dichos ordenamientos para la emisión de autori-

zaciones en materia de impacto ambiental. La autoridad competente en materia de ordenamiento es la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano (PRODEUR) quien hace labor de representación de ciudadanos que denuncian actuaciones irregulares y es esta dependencia quien puede interponer los juicios correspondientes buscando dejar sin efectos permisos, licencias o autorizaciones que se presumen irregulares.

7. ¿Hasta donde se han fortalecido las estructuras administrativas de los ayuntamientos de la cuenca, en materia de inspección y vigilancia ambiental?

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales es una actividad fundamental en la atención a las distintas problemáticas ambientales dentro del contexto estatal, dadas las limitaciones que muchos de ellos presentan en cuanto a recursos técnicos, materiales y humanos en la materia. En ese sentido, durante la presente administración se han implementado procesos de capacitación, enfocados específicamente en los alcances y atribuciones legales de las autoridades municipales en materia de descargas de aguas residuales. Asimismo, derivado de los convenios de colaboración y coordinación firmados con gobiernos municipales se espera incidir principalmente en los siguientes rubros que abonan en su fortalecimiento: los municipios podrán acreditar a personal de la PROEPA para que, en fuentes fijas de competencia estatal, se realice también la inspección de descargas de aguas residuales de proceso a redes de alcantarillado urbano y municipal y, de esta manera, coadyuve en la verificación del cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996. Asimismo, la PROEPA podrá promover la conformación de disposiciones legales homologadas en materia de procedimientos administrativos aplicables a las acciones de inspección y vigilancia ambiental, así como proponer la mejora a la reglamentación municipal en la materia.

8. ¿Cómo se articulan todos estos esfuerzos con lo que hace los gobiernos municipales de la ZMG, para eficientizar el uso de agua y tratamiento y reutilización de agua residual?

Se tienen celebrados tres convenios para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con los siguientes municipios: Ocotlán, Tuxcueca y San Luis Soyatlán, en los cuales se pactó la realización de actividades consistentes en la operación y mantenimiento. A su vez, se han fortalecido diversos organismos operadores municipales en cuanto a la aprobación de sus reglamentos internos para la prestación de servicios de Agua potable, alcantarillado y saneamiento, tales como: Amacueca, Arandas, Atotonilco, Ayotlán, Chapala, Colotlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, La Barca, La Huerta, Magdalena, Mascota y Mazamitla.



Fuente de desarrollo

1. ¿Qué tan factible, en un escenario real, es que se exija a las empresas que contaminan habiliten sus plantas tratadoras y la que no cumpla se cierre?

La ley no exige que cada empresa cuente necesariamente con una PTAR, sino la obligación es de tratar sus residuos, y cumplir con sus parámetros o condiciones particulares de descarga que le imponga ya sea la autoridad federal (CONAGUA) cuando sea directo a arroyo/cuerpo de agua/RS, o bien la autoridad municipal cuando sea a red de drenaje.

El tipo de medidas que puede imponer cualquiera de estos 2 órdenes de gobierno, pueden ser desde clausurarles la descarga o bien, exigirles el cumplimiento forzoso de cumplir con los parámetros de descarga, independientemente del sistema de tratamiento. Esto de manera indirecta pudiera provocar un paro de operaciones, pero en todo caso solo el municipio es quien tiene la facultad de revocarles su licencia de giro para quitarles la posibilidad de que continúen operando, ya que la falta de esta licencia, conlleva la clausura total de cualquier empresa o unidad económica. (PROEPA).

2. ¿Las industrias ya están aplicando las medidas para detener las descargas al río?

Las industrias deben cumplir con lo establecido en la Normas Oficiales Mexicanas sobre descargas de aguas residuales. Conocemos sectores estratégicos y que están invirtiendo en innovación y tecnología para mejorar sus procesos de saneamiento y reutilización de aguas residuales provenientes de procesos industriales. El reto es aún muy grande, por nuestra parte, estamos impulsando programas económicos verdes cómo lo es la

convocatoria reactiva industrial, que ofrece apoyos económicos para la compra de maquinaria y equipamiento para tratamiento de aguas residuales. En los próximos meses, entablaremos mesas de diálogo y cooperación para promover el certificado santiago de SEMADET, y mapear aquellas empresas que están innovando y compartir esas buenas prácticas a nivel sectorial.

3. ¿Darán a conocer cuáles son las reglas de operación de este certificado así como los parámetros?

El certificado esta en proceso de desarrollo, pronto se darán a conocer los lineamientos, reglas de operación y criterios de cumplimiento. Como gabinete economico, trabajaremos de la mano con SEMADET para promover la implementación de este certificado en los sectores economicos del Estado y seguiremos impulsando los instrumentos económicos necesarios para la transición hacia una producción más sostenible y gestión responsable de nuestros recursos naturales.

4. ¿Cuales son los parámetros que mencionan mas allá de las normas para ese certificado que otorgaran a las empresas?

El certificado está en proceso de desarrollo, pronto se darán a conocer los lineamientos, reglas de operación y criterios de cumplimiento.

5. ¿Qué va a pasar con el otro proyecto que se anunció el año pasado con la ampliación de los parques industriales?

Si se refiere al lanzamiento de Vesta Park Desarrollo de 30.3 hectáreas de tierra in-

dustrial en El Salto, Jalisco para su nuevo parque industrial. La inversión inicial será de US \$ 110 millones de dólares. Para este proyecto se contó con el apoyo del Gobierno del Estado, a través de SEDECO y el Municipio de El Salto. Para Jalisco, es una inversión muy importante en infraestructura industrial necesaria para poder atraer más inversión al Estado y sobre todo dentro de la política de desarrollo sustentable.

Características clave del proyecto:
El terreno está ubicado en El Salto, el segundo sub-mercado más grande de Guadalajara, que se proyecta será el más grande para 2020.

Este proyecto agrega 150 mil m² de GLA (Gross Leasable Area), desarrollando un parque industrial de alta calidad con especificaciones de alta gama, como calles pavimentadas de concreto y edificios "certificado LEED". Esta certificación tiene 5 aspectos de gestión ambiental responsable: Eficiencia energética; Eficiencia en agua; Eficiencia en IEQ.

Centros sostenible; Materiales y recursos. Ubicación ideal, con fácil acceso desde el aeropuerto, las principales autopistas y áreas residenciales de la ciudad.

El complejo de IBM se encuentra a 500 metros del sitio, la planta de ensamblaje automotriz de Honda está dentro de 5 millas, así como el aeropuerto internacional, dentro de un corto trayecto de 10 minutos.

La fuerza laboral es amplia y fácilmente disponible en el área. Innovación en el diseño.

6. ¿Qué tanto la Industria instalada está dispuesta a hacer un esfuerzo real para tener una vigilancia de cumplimiento de normas y más allá, así como el compromiso social y ambiental?

La industria más formalizada ya cuenta con procesos internos de cumplimiento ambiental, y algunas, han implementado estándares internacionales para asegurar el cumplimiento. En los procesos de diálo-

go mantenido con las asociaciones industriales, se ha expresado un compromiso para resolver la problemática y asegurar el cumplimiento ambiental del sector. Estamos trabajando en impulsar y promover soluciones tecnologías asequibles para resolver el problema como es el caso de los incentivos económicos para sectores industriales y productivos, así como la innovación tecnológica. Además, hemos implementado capacitación especializada en modelos de responsabilidad corporativa, y seguimos trabajando para el Certificado Santiago, que será un proceso de verificación voluntaria que acreditará el cumplimiento de los parámetros establecidos para la descarga, y será una manera de evidenciar este compromiso a través de un proceso de acreditación voluntaria en el Estado. Nosotros podemos trabajar en la optimización del marco jurídico, y destinar apoyos para la capacitación, asesoría y adopción de tecnología o maquinaria necesaria para tratamiento, pero es también, responsabilidad social del sector empresarial aprovechar estas oportunidades y adoptar un nuevo modelo de producción mucho más sostenible y eficiente.

Preguntas generales

1. Pueden compartírnos su respuesta y el estatus desde el Gobierno de Jalisco de las Medidas Cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el Río Santiago y ribera del Lago de Chapala. ¿Las respondieron, que tanto han avanzado en su cumplimiento?

Desde Jalisco estamos comprometidos con los derechos de las personas que habitan la ribera de Chapala y la cuenca del río Santiago. La CIDH dirige su resolución al Estado Mexicano y es la federación la responsable de atender estas medidas, por supuesto con la coordinación y colaboración de todos los niveles de gobierno. Desde Jalisco hemos entregado información de esta Estrategia de recuperación integral del Río Santiago y las acciones que realizamos en la ribera de Chapala a la SEGOB, la Secretaría de Salud y otras dependencias federales, y hemos atendido reuniones de seguimiento para ello.

Además, Jalisco ha hecho un enfático pronunciamiento a la Federación para lograr una verdadera colaboración, para trabajar en la atención de las causas de los problemas con una agenda integral, desde todos los sectores; la salud y el saneamiento deben atenderse, pero también debe trabajarse en la reconversión del sector productivo, la gestión integral de los residuos y muchas otras agendas; y todo esto debe trabajarse a nivel de cuenca, involucrando a todos los estados en cuyos territorios se genera la contaminación que afecta al Lago de Chapala y al río Santiago. Esperamos que la Federación se sume a esta visión, estamos en la mejor disposición de colaborar, mientras tanto, nosotros seguimos impulsando acciones estratégicas enfocadas en la recuperación de la cuenca en nuestro estado.

2. ¿Cómo se tiene contemplado este proyecto, con los Estados donde corre la Cuenca Lerma-Santiago?

Jalisco reconoce la necesidad de trabajar en la recuperación integral de la región hidrológica Lerma - Santiago.

Como estado, participamos en los Consejos de Cuenca Lerma y Santiago, entre otros; y a partir de este 2020 el Gobierno Estatal encabeza el Consejo de Cuenca del Río Santiago al ser una prioridad de esta administración.

La gestión de estos organismos (consejos de cuenca) corresponde a la CONAGUA, al igual que muchas de las atribuciones clave para la gestión integral del agua.

El Gobierno de Jalisco ha centrado sus esfuerzos en la Estrategia de recuperación integral del río Santiago, desde una lógica de cuenca, iniciando con un enfoque en las acciones en la parte alta, para así beneficiar también a las partes media y baja de la cuenca.

Por supuesto es de interés del Gobierno del Jalisco coadyuvar en estas agendas con la Federación con los estados que son parte de la Región Hidrológica Lerma-Santiago y así se ha manifestado ante la SEMARNAT y la CONAGUA, y se ha solicitado su intervención para facilitar esta colaboración inter-estatal.

3. ¿Las metas definidas para 2020, fueron afectadas por la circunstancia de pandemia o se mantienen?

La iniciativa Revivamos el Río Santiago, ha sido una prioridad de gobierno desde el inicio de esta administración y así permanece.

Este año, la crisis mundial por el COVID19 representó un gran reto; sin embargo, esta estrategia no se detuvo ni se detendrá ante escenarios complejos. Si bien se han requerido ajustes de tiempo y quizá de alcance de ciertas acciones, siempre se seguirá buscando el cumplimiento y garantía de objetivos.

4. ¿Se podría nombrar “integral” a un proyecto cuyo presupuesto está destinado a obra civil en un 80%?

La integralidad no se define por la distribución del presupuesto. Se define por la pluralidad de agendas y el reconocimiento de su interconexión.

En el Gobierno del Estado de Jalisco propone una estrategia integral con 6 componentes: gobernanza, ciudadanía saludable, patrimonio natural, cultura de la legalidad, equipamiento y servicios, fuente de desarrollo. Para su diseño, desarrollo e implementación se trabaja coordinadamente, en un equipo interinstitucional, con la participación de dependencias de los gabinetes de gestión del territorio, desarrollo social y desarrollo económico.

5. ¿Dónde podemos encontrar las actividades que se están realizando para el saneamiento del Río?

Este año estamos terminando de afinar la página web oficial de esta estrategia, plataforma con carácter interactivo, transparente y de datos abiertos para que todas y todos podamos acceder a la información y sobre ella seguir construyendo, entendiendo que es un instrumento vivo que irá cambiando, adaptándose y mejorando conforme las acciones vayan dando frutos. En esta plataforma se encontrará la información clave de la estrategia, objetivos, componentes, acciones y demás actualizaciones e información relevante para consulta pública.

6. Que actividades en específico se están realizando para el saneamiento de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

En 2018 comenzamos la administración con acciones clave que respondían a un panorama de urgencia; durante el 2020 trabajamos en las mesas de gobernanza para comenzar juntos una visión común tanto del problema, los actores, y causas, como de las soluciones posibles. Entendiendo que es un problema multifactorial, hemos comenzado a construir en conjunto la estrategia integral de recuperación del Río Santiago, misma que pueden conocer a detalle en ese enlace: <http://riosantiago.jalisco.gob.mx/sites/default/files/recursos/rrs-informe-gobernanza.pdf>.

7. ¿Qué es lo que imposibilita el trabajo en conjunto con la federación además de la disputa política entre Enrique Alfaro y López Obrador, o Movimiento Ciudadano y MORENA?

En el caso específico de la suscripción de convenios para que el estado tenga atribuciones de inspección y vigilancia en materia de agua, la CONAGUA ha expresado una imposibilidad jurídica, dado que la Ley de Aguas Nacionales no establece expresamente la facultad de delegar estas atribuciones en favor de las autoridades locales. En el caso de la PROFEPA, aunque la LGEEPA sí contempla la posibilidad de delegación, esta dependencia ha expresado que no existen las condiciones para suscribir esos convenios, están evaluando si dan resultados o no ya que consideran que no han funcionado, y tienen temor de perder el control sobre los trabajos de inspección en materia federal.

8. ¿Hay sistema de indicadores que podamos los ciudadanos verificando los avances?

En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se plantean los indicadores para la estrategia integral de recuperación del Río Santiago. Sin embargo, nuestro interés es tener la mayor cantidad de información posible que nos de claridad sobre el status y rumbo, por eso, este año estamos por presentar el ICA (Índice de Calidad del Agua) herramienta para analizar de forma inte-

gral la calidad del agua, que permite valorar el impacto de los diferentes contaminantes y evalúa en una escala que define niveles de contaminación.

9. ¿Qué se negocia con los otros estados de la cuenca Lerma-Chapala?

Jalisco participa activamente en los consejos de cuenca aplicables. El Consejo de Cuenca Lerma es el más consolidado a nivel nacional y cuenta con un acuerdo de distribución de las aguas consensuado con la pluralidad de usuarios del agua en la cuenca. Dicho organismo incluyen estados tales como: Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Michoacán y Jalisco; en este organismo se gestionan agendas complementarias con participación interestatal, como el saneamiento, la cultura del agua y la promoción de la conservación de ecosistemas. Actualmente Jalisco está participando en la elaboración del Programa Hídrico Regional, que coordina la CONAGUA.

Asimismo, desde hace algunas semanas el Gobierno del Estado de Jalisco, con la titularidad del Secretario de Gestión Integral del Agua, preside el Consejo de Cuenca del Río Santiago, espacio en el que podrá consolidarse la colaboración interestatal para la recuperación de esta cuenca.

10. ¿Existe un tablero de indicadores que permita ir midiendo como objetivos y acciones en la zona afectada? ¿Cómo podemos conocerlo?

Este año estamos terminando de afinar la página web oficial de esta estrategia, plataforma con carácter interactivo, transparente y de datos abiertos para que todas y todos podamos acceder a la información y sobre ella seguir construyendo, entendiendo que es un instrumento vivo que irá cambiando, adaptándose y mejorando conforme las acciones vayan dando frutos. En esta plataforma se encontrará la información clave de la estrategia, objetivos, componentes, acciones y demás actualizaciones e información relevante para consulta pública.

11. ¿Cuál es la participación de los estados colindantes con la cuenca en el saneamiento del río y la sustentabilidad requerida al respecto?

Jalisco reconoce la necesidad de trabajar en la recuperación integral de la región hidrológica Lerma - Santiago.

Como estado, participamos activamente en los Consejos de Cuenca Lerma y Santiago, entre otros; y a partir de este 2020 el Gobierno Estatal, representado por el Secretario de Gestión Integral del Agua, preside el Consejo de Cuenca del Río Santiago al ser una prioridad de esta administración, y con el ánimo de gestionar la mayor coadyuvancia y colaboración con nuestros estados vecinos, la Federación y los usuarios del agua; lo anterior se ha manifestado ante la SEMARNAT y la CONAGUA, y se ha solicitado su intervención para facilitar esta colaboración interestatal. A su vez, colaboramos con los diferentes estados a través del grupo especializado de saneamiento del Consejo de Cuenca Río Santiago.

12. ¿Han considerado tener que reconocer como desplazados ambientales a las personas y familias que viven en las poblaciones más afectadas ambientalmente de la cuenca Chapala-Santiago y que ya padecen problemas graves de salud (enfermos renales) e indemnizándolos económicamente para que tengan una oportunidad de cambiar su lugar de residencia?

Como parte estrategia integral de recuperación del Río Santiago se han considerado acciones específicas para mejorar las condiciones no sólo de la calidad del agua; sino del sistema de salud y la condición física de los pobladores. El Ciudadanía Saludable está enfocado en esta índole; mientras que los otros 5 desde cada área de acción, se enfocan en mejorar las condiciones naturales, de infraestructura, de cumplimiento y económicas de la zona.